



Premio Europeo de las Microfinanzas 2017

Microfinanzas para la vivienda

Nota explicativa

El objetivo del Premio Europeo de las Microfinanzas 2017 “Microfinanzas para la vivienda” es reconocer el papel que desempeñan las microfinanzas en la promoción del acceso a una vivienda residencial de mayor calidad para los colectivos de rentas bajas, vulnerables y excluidos que, o bien carecen de acceso, o gozan de un acceso limitado a la financiación de la vivienda en el sector bancario tradicional.

El premio, cuya dotación asciende a €100.000, se otorgará el 30 de noviembre de 2017 en el marco de la Semana Europea de las Microfinanzas que se celebrará en Luxemburgo.

Organizado por:



THE GOVERNMENT
OF THE GRAND DUCHY OF LUXEMBOURG
Ministry of Foreign and European Affairs

Directorate for Development Cooperation
and Humanitarian Affairs



EUROPEAN
MICROFINANCE
PLATFORM

NETWORKING WITH THE SOUTH



InFiNe

Inclusive Finance Network
Luxembourg

Premio Europeo de las Microfinanzas

El Ministerio de Asuntos Exteriores y Europeos de Luxemburgo –Dirección de la Cooperación para el Desarrollo y Asuntos Humanitarios– lanzó el Premio Europeo de las Microfinanzas en octubre de 2005 con el fin de apoyar el pensamiento innovador en el sector de las microfinanzas. Concedido por primera vez en 2006, el premio es organizado conjuntamente por el Ministerio de Asuntos Exteriores y Europeos de Luxemburgo, la Plataforma Europea de las Microfinanzas (e-MFP) y la Inclusive Finance Network Luxembourg (InFiNe.lu).

Las ediciones anteriores del premio fueron dedicadas a los siguientes temas:

2016, Las microfinanzas y el acceso a la educación

Para reconocer a las instituciones que facilitan el acceso a la educación de los niños y/o la capacitación profesional de los jóvenes y adultos con miras a fomentar sus oportunidades laborales, tanto por cuenta ajena como propia.

Institución ganadora: Kashf Foundation (Pakistán), por su programa dirigido a escuelas privadas de bajo coste.

2015, Microfinanzas en zonas poscatástrofe, posconflicto y estados frágiles

Para reconocer el trabajo de las instituciones que operan en entornos y circunstancias excepcionalmente difíciles, contribuyendo a reforzar la resiliencia de las comunidades afectadas.

Institución ganadora: Crédit Rural de Guinée S.A (Guinea), por su respuesta innovadora al brote del virus del Ébola en Guinea.

2014, Las microfinanzas y el medio ambiente

Instituciones que integran la gobernanza medioambiental en el ADN de su negocio y promueven iniciativas que fomentan la sostenibilidad medioambiental.

Institución ganadora: Kompanion (Kirguistán), por su iniciativa de formación en materia de gestión de pastos.

2012, Microfinanzas para la seguridad alimentaria

Iniciativas de microfinanzas que contribuyen a mejorar las condiciones de producción y distribución de alimentos en países en vías de desarrollo.

Institución ganadora: ASKI (Filipinas), por los servicios prestados a los pequeños agricultores y por promover vínculos eficaces con el mercado.

2010, Financiación de las cadenas de valor

Iniciativas microfinancieras sobresalientes en cadenas de valor productivas.

Institución ganadora: Harbu (Etiopía), por su iniciativa de financiación de la cadena de valor de la soja.

2008, Microfinanzas socialmente responsables

Iniciativas innovadoras en el ámbito de las microfinanzas destinadas a promover el desempeño social.

Institución ganadora: Buusaa Gonofaa (Etiopía), por el desarrollo de su sistema de evaluación de clientes.

2006, Innovación para el alcance rural

Iniciativas novedosas en el sector de las microfinanzas para profundizar o ampliar el alcance rural.

Institución ganadora: Fundación Zakoura (Marruecos), por su programa sobre turismo rural.

Premio Europeo de las Microfinanzas 2017

Microfinanzas para la vivienda

Una vivienda digna es un derecho humano fundamental¹ y un componente crucial de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas². Sin embargo, en los países en desarrollo son muchas las personas que se ven privadas de dicho derecho; se calcula que 1.600 millones de personas en el mundo carecen de una vivienda adecuada³ y que un tercio de la población sigue sin tener acceso a un saneamiento apropiado⁴.

Una infravivienda no es solo una indicación de pobreza —es la causa de toda una serie de problemas de desarrollo. La exposición a la intemperie, una ventilación deficiente y unas instalaciones insuficientes para garantizar una higiene básica son algunas de las causas principales de una mala salud. Una edificación inadecuada mina la seguridad y aumenta de forma drástica la vulnerabilidad en caso de catástrofes. La falta de iluminación o de espacio limita la capacidad de los niños para estudiar. Asimismo, la falta de privacidad y de aseos contribuye a las agresiones sexuales y limita las oportunidades de mujeres y niñas. Por último, la ausencia de unos derechos de propiedad claros es uno de los principales factores que contribuyen a la delincuencia, el crimen y la injusticia social, al tiempo que socava la capacidad de las familias para invertir en mejores viviendas.

El impacto positivo de viviendas de mayor calidad va más allá de las familias que las habitan. Un mercado de financiación de la vivienda saludable y vibrante puede ser un importante motor económico, en la medida en que permite generar empleos locales y se nutre, mayoritariamente, de insumos locales. Además, las comunidades que tienen garantizados sus derechos de propiedad son también más propensas a producir ciudadanos activos, menos tolerantes con la corrupción y más exigentes con sus líderes políticos. En resumidas cuentas, al permitir que los hogares de rentas bajas excluidos de los servicios financieros inviertan en vivienda se incide muy positivamente en el desarrollo económico y social.

Sin embargo, a diferencia de la sanidad y la educación, dos ámbitos en los que los gobiernos a menudo desempeñan un papel sustancial e incluso protagónico, los mercados de la vivienda están gestionados sobre todo por actores privados. En los países en vías de desarrollo, el grueso de la inversión en vivienda corresponde a las familias, que construyen su hogar o bien por su cuenta o bien con la ayuda de constructoras pequeñas y, a menudo, pertenecientes al sector informal. Y tanto en países ricos como pobres, la vivienda es la principal inversión de capital de las familias y por consiguiente, constituye un mercado natural para las instituciones financieras. En las economías desarrolladas, los créditos para vivienda (en forma de hipotecas) representan la mayoría del crédito minorista. En las economías en desarrollo, en cambio, la financiación de la vivienda está clamorosamente infradesarrollada y limitada a los hogares de rentas altas con puestos de trabajo formales, a menudo en el sector gubernamental o público. En el caso de las instituciones microfinancieras que dan servicio a las familias de rentas bajas, la vivienda se suele ver relegada a un producto nicho dirigido a un número reducido de clientes y, de hecho, se estima

¹ El derecho a una vivienda digna (como componente del derecho a un nivel de vida adecuado) está recogido, entre otros documentos, en la Declaración Universal de los Derechos Humanos (Art. 25.1) y el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (Art. 11.1).

² Objetivo de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas 11.1: “Para 2030, asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales.”

³ Fuente: Habitat for Humanity International

⁴ Fuente: datos del Banco Mundial

que los préstamos a la vivienda representan apenas el 2% de las carteras microfinancieras agregadas en todo el mundo⁵.

Desprovistas de un acceso adecuado a la financiación de la vivienda, las familias de bajos ingresos recurren a estrategias de edificación alternativas. Por lo general, esto supone construir su vivienda de forma escalonada o paulatina: comprar un terreno (razonablemente seguro), construir los cimientos, acto seguido los muros y paredes y después el tejado provisional, a lo que seguirá una sucesión de mejoras y ampliaciones en los años e incluso décadas posteriores. Al adoptar este enfoque, se minimiza el riesgo financiero, pero también supone vivir en alojamientos parcialmente edificados durante años. Además, incluso esta construcción escalonada requiere ahorrar recursos para alcanzar un objetivo intermedio –al fin y al cabo, no resulta razonable construir solo la mitad de un tejado. Este ahorro, que pasa a menudo por ir comprando lotes de ladrillos de uno en uno, expone a las familias al riesgo de robo, deterioro de los materiales de construcción, componentes mal alineados o escasamente compatibles y demás problemas que incrementan los costes y reducen la eficiencia en la edificación.

Los materiales de baja calidad van acompañados con frecuencia de trabajadores de escasa cualificación, lo cual se traduce en una duración breve de las construcciones, una elevada vulnerabilidad ante catástrofes y, *a posteriori*, costes más elevados en materia de energía y mantenimiento. En definitiva, la falta de acceso a una financiación adecuada de la vivienda lleva a las familias de rentas bajas a vivir en viviendas de una calidad inferior a la que podrían permitirse si gozaran de acceso a financiación.

Esta que acabamos de describir es una deficiencia ya clásica del mercado que, en ausencia de una respuesta adecuada por parte de los proveedores financieros, se verá agravada por la creciente urbanización. Según el Banco Mundial, la demanda de viviendas para familias de rentas bajas representa en torno al 90% de la demanda global de viviendas en todo el mundo. Cada año, las personas que integran la base de la pirámide se gastan 700.000 millones USD en vivienda. Mientras tanto, solo el 7% de los adultos que viven en países en desarrollo tienen un préstamo pendiente para comprar una vivienda y solo el 5% han suscrito un crédito para construir, ampliar o renovar su casa. De acuerdo con los estudios de ONU-Habitat, solo en las zonas urbanas hay 3.000 millones de personas que necesitarán un nuevo hogar e infraestructura urbana básica de aquí a 2030.

Pese a su escala relativamente pequeña, existe un corpus de experiencias y conocimientos en la prestación de financiación sostenible de la vivienda, fruto de tres décadas de trabajo de las IMF en todo el mundo. Este premio busca reconocer la labor de las instituciones financieras que trabajan al servicio de los clientes de bajos ingresos excluidos del sistema financiero mejorando su acceso al mercado de la vivienda. Al distinguir a las instituciones que mejor lo hacen, se espera propiciar una suerte de revolución en la financiación de la vivienda y las microfinanzas, para hacer frente a la necesidad ingente de alojar a los miles de millones de personas que viven en la base de la pirámide.

El Premio

El objetivo del premio es destacar el papel de las microfinanzas a la hora de facilitar el acceso a viviendas residenciales de mayor calidad para los colectivos de rentas bajas, vulnerables o excluidos financieramente, que carecen o disponen de un acceso limitado a la financiación de la vivienda en el sector bancario convencional.

⁵ Fuente: Habitat for Humanity International

El premio pretende reconocer a las instituciones que responden a las complejas necesidades de vivienda de sus clientes objetivo al prestarles una variedad de servicios financieros y no financieros. Esta respuesta contribuye de forma significativa a mejorar las condiciones de vivienda e incluye⁶:

- la compra de una vivienda o ampliación del espacio existente para responder a las necesidades de las familias en crecimiento;
- proporcionar acceso a agua limpia, saneamiento, electricidad y demás necesidades básicas asociadas a la vivienda;
- aumentar la calidad global del alojamiento al brindar acceso a materiales de mayor calidad y mejores técnicas de construcción, así como garantizar la propiedad y protección ante desahucios;
- ofrecer protección ante catástrofes naturales al promover un diseño de construcción y unos materiales resistentes y ubicar la vivienda fuera de zonas susceptibles de inundación y demás lugares vulnerables.

Los candidatos deben acreditar un buen nivel de conocimiento del contexto residencial en el que operan y de las necesidades de sus clientes objetivo en materia de vivienda. Se espera que respondan adecuadamente a las necesidades de sus clientes a través de servicios financieros, posiblemente acompañados de servicios no financieros, a través de una estrategia que garantice la sostenibilidad a largo plazo del programa. Se evaluará el compromiso de los candidatos a la hora de atender estas necesidades teniendo en cuenta las prioridades definidas en su estrategia, los recursos humanos asignados al programa de vivienda, así como su voluntad de mejorar mediante un uso activo de un sistema de seguimiento y monitorización del programa.

Productos financieros para la vivienda

- **Créditos de microfinanciación a la vivienda:** diseñados para financiar la ampliación, renovación o construcción de viviendas. Los fondos pueden destinarse a la compra de un terreno y de materiales de construcción, el pago de la construcción, la obtención de documentos de propiedad del terreno y demás usos directamente relacionados con la vivienda. Dichos créditos pueden o no utilizar la vivienda como garantía del préstamo.
- **Microhipotecas:** utilizadas por lo general para comprar viviendas plenamente construidas (a menudo apartamentos), estos préstamos se caracterizan por su larga duración (generalmente son créditos a diez años o más) y utilizan la vivienda como garantía (siendo posible vender la vivienda en caso de mora o impago). Las microhipotecas han de dirigirse específicamente a los hogares de rentas bajas.
- **Productos de ahorro para la vivienda:** concebidos para acumular una suma global de considerable cuantía vinculada a la compra de un terreno o vivienda. También pueden estar asociados a créditos vivienda.
- **Productos de microseguro:** pueden estar asociados a productos de crédito o cubrir riesgos vinculados a la vivienda. Pueden ofrecerse de forma independiente o en colaboración con una compañía de seguros.
- **Remesas para la vivienda:** programas de remesas vinculados por lo general a otros productos que animan a familiares que trabajan en regiones o países lejanos a destinar sus remesas a fines de vivienda en su lugar de origen.

⁶ La lista se basa en los estándares mínimos de calidad de la vivienda de Habitat for Humanity International.

Servicios no financieros para la vivienda

La institución financiera puede ofrecer servicios no financieros vinculados a productos financieros o como servicios independientes. Dichos servicios pueden adoptar distintas formas, a saber:

- **Materiales educativos** relativos a la construcción o renovación de viviendas, especialmente cuando son los propios clientes quienes se encargan de la construcción o renovación o cuando lo hacen apoyados por mano de obra no cualificada (por ejemplo, una ficha informativa sobre la renovación de tejados).
- **Formación**, por ejemplo para enseñar a los clientes a diseñar proyectos y elaborar presupuestos claros de rehabilitación o mejora de sus hogares.
- **Asesoramiento**, ofreciendo por ejemplo el asesoramiento de un profesional especializado en construcción o renovación; o asesoramiento jurídico respecto de la ejecución de la propiedad del suelo.
- **Asistencia técnica**, al proporcionar las capacidades necesarias para renovar o construir una vivienda (ingenieros, personal técnico, etc.)

Dichos servicios también podrán ser prestados a otras partes interesadas, lo cual incidirá indirectamente en el acceso de los clientes a una mejor vivienda. Por ejemplo, una institución financiera puede proporcionar un curso de formación para el desarrollo de capacidades a empresas de construcción local ya sea directamente o en asociación con una organización externa. También puede trabajar con las cadenas de valor, por ejemplo velando por que los proveedores de construcción locales vendan materiales de construcción resistentes a catástrofes.

Asociaciones

Las instituciones financieras podrán entregar sus programas de vivienda conjuntamente con organizaciones especializadas y colaborar a su vez con otros agentes, todo ello con objeto de lograr un mayor desarrollo del mercado residencial. Esto puede incluir labores de incidencia política para la promoción de políticas gubernamentales en favor de la vivienda para familias de rentas bajas y del acceso a proveedores y mano de obra de mayor calidad. Cuando se forjan asociaciones o colaboraciones de calidad se suelen lograr grandes resultados en términos de mejora de las condiciones de vida de los clientes objetivo de las instituciones candidatas.

Criterios de elegibilidad

- Podrán optar al premio las instituciones financieras activas en el sector de las finanzas inclusivas que desarrollen actividades que fomenten una mejora de la vivienda residencial para los beneficiarios finales: colectivos de rentas bajas, vulnerables o financieramente excluidos, sin acceso o con acceso limitado a la financiación de la vivienda en el sector bancario tradicional.
- Podrán optar al premio varios tipos de instituciones financieras, incluidas ONG, cooperativas, bancos comerciales, bancos de desarrollo locales, empresas de arrendamiento, compañías de seguros y demás instituciones que presten servicio de forma directa a clientes minoristas. Las instituciones no financieras activas en el sector de la vivienda también podrán optar siempre y cuando presten servicios financieros como parte fundamental de su programa de vivienda (la mayoría de los clientes de vivienda deberán utilizar los servicios financieros ofertados).
- Los servicios financieros de vivienda deberán estar consolidados: al menos uno de los productos financieros para la vivienda deberá estar plenamente operativo desde hace 2 años (si la institución realizó una fase piloto, este periodo no podrá computar dentro de los 2 años). Nótese que “plenamente operativo” no significa que todos los productos o servicios de vivienda de la institución deban ofertarse en todas las sucursales de la institución (por ejemplo, no se espera que se ofrezca financiación para viviendas rurales en sucursales urbanas).

- Las instituciones candidatas deberán poder aportar estados financieros auditados.
- Para poder presentar su candidatura, las instituciones deberán estar radicadas en un País Menos Adelantado, un País de Renta Baja, un País de Renta Media Baja o un País de Renta Media Alta, de acuerdo con la definición del Comité de Ayuda al Desarrollo (CAD) para Receptores de Ayuda Oficial al Desarrollo. El siguiente enlace contiene la lista (en inglés) de países elegibles receptores de AOD según la definición del CAD:
<http://www.oecd.org/dac/stats/documentupload/DAC%20List%20of%20ODA%20Recipients%202014%20final.pdf>

Aval de un miembro de la e-MFP

Toda candidatura deberá estar avalada por escrito por un miembro de la Plataforma Europea de Microfinanzas (e-MFP) mediante un mensaje breve o una carta dirigida a la Secretaría de la e-MFP. La lista de los miembros de la e-MFP se puede consultar en el sitio web:

<http://www.e-mfp.eu/about-us>

Si el candidato no conoce a ningún miembro de la e-MFP, podrá dirigirse a la Secretaría de la e-MFP (EMAward@e-mfp.eu) para que le ponga en contacto con un miembro que pueda avalar su candidatura.

Plazos del premio

Fecha	Acontecimiento	Responsables
22 de mayo de 2017, 23:59 horas CET	Plazo límite para la presentación de candidaturas	Candidatos
Junio – julio de 2017	Fase de preselección	Comité de preselección
2ª quincena de septiembre de 2017	Selección de entre 7 y 10 semifinalistas y 3 finalistas entre los semifinalistas	Comité de selección
30 de noviembre de 2017	Selección del ganador y posterior anuncio durante la ceremonia de entrega del premio	Jurado de alto nivel

El premio se convoca en tres idiomas: inglés, francés y español. La candidatura debe presentarse *online*. Para ello, rogamos se dirija al siguiente sitio web:

<http://portal.european-microfinance-award.com/>

Durante las fases de preselección y selección, los candidatos podrán ser contactados de forma individual para presentar información adicional si se considerara necesario.

El fallo de los jueces se considerará definitivo y, como tal, no podrá ser recurrido. Ni los Jueces ni los Organizadores emitirán correspondencia alguna en relación con el fallo.

Los Organizadores no proporcionarán información relativa a la evaluación en curso de las solicitudes. Los tres finalistas serán anunciados durante la segunda quincena de septiembre y el ganador durante la ceremonia de entrega del premio.

Los tres finalistas serán invitados a asistir a la ceremonia de entrega del premio que se celebrará el 30 de noviembre de 2017 en Luxemburgo en el marco de la Semana Europea de las

Microfinanzas (EMW), que tendrá lugar del 29 de noviembre al 1 de diciembre de 2017. Los tres finalistas acuerdan garantizar la presencia de un representante de la Alta Dirección de su organización en la ceremonia de entrega del premio.

Proceso de selección del premio

Fase de preselección

Para ser preseleccionados y pasar a la fase de selección del premio, los candidatos deberán:

- cumplir los criterios de elegibilidad;
- acreditar una calidad y efectividad adecuadas de su programa de vivienda (Componente 2 del Formulario de candidatura);
- acreditar un nivel suficiente de desempeño financiero y social (Componente 3 del Formulario de candidatura).

Durante la fase de preselección se evaluarán también la transparencia y la calidad de la candidatura.

Fase de selección

Los candidatos que cumplan los criterios de elegibilidad (véase la sección “Criterios de elegibilidad” anterior) y superen la fase de preselección serán evaluados en base a su programa de vivienda, teniendo en cuenta los siguientes apartados del Formulario de presentación de candidatura:

- 2A. Contexto residencial
- 2B. Programa de vivienda
- 2C. Seguimiento del programa y los resultados

Estas secciones serán evaluadas con arreglo a los criterios descritos en la “Tabla de evaluación general”, que recogemos a continuación. Solo los componentes 2B y 2C serán evaluados explícitamente. Sin embargo, la sección 2A proporcionará la base para la evaluación de las secciones 2B y 2C.

Tabla de evaluación general

A continuación se muestran a título indicativo las ponderaciones asignadas a cada componente. Nótese, sin embargo, que las decisiones se basarán en una revisión holística de cada candidatura.

Componente 2	Valor
2A. Contexto residencial	N/A
2B. Programa de vivienda	85%
2B1. Descripción del programa de vivienda	5%
2B2. Clientes objetivo y sus necesidades	15%
2B3. Productos y servicios financieros	30%
2B4. Productos y servicios no financieros	10%
2B5. Sostenibilidad del programa	5%
2B6. Asociaciones	5%
2B7. Personal adscrito al programa	5%
2B8. Sostenibilidad medioambiental, innovación y replicabilidad	10%
2C. Seguimiento del programa y los resultados	15%
2C1. Seguimiento del programa y circuito de feedback	10%
2C2. Seguimiento de los resultados	2,5%
2C3. Datos relativos a los resultados	2,5%
Total Componente 2	100%

Componente 3	Valor
3A. Desempeño financiero	50%
3B. Desempeño social	50%
Total Componente 3	100%

Nótese que el Componente 3 solo se evaluará en el marco de la fase de preselección.

Dotación del premio

INSTITUCIÓN GANADORA

- 100.000 EUR (cien mil euros)
- Certificado de ganador
- Breve video descriptivo del programa de vivienda de la institución ganadora producido y financiado por los organizadores. El vídeo será proyectado durante la ceremonia de entrega del premio y posteriormente estará disponible *online*.
- Dos comunicados de prensa (septiembre y noviembre) difundidos a nivel mundial.
- Cobertura en los medios por parte de los socios de los organizadores así como por los medios que cubran la ceremonia de entrega y la Semana Europea de las Microfinanzas.

- Asistencia a la ceremonia de entrega del premio y la Semana Europea de las Microfinanzas, dos oportunidades únicas para ampliar la red de contactos. Dietas de transporte y alojamiento y cuota de inscripción a la conferencia cubiertas por los organizadores.
- Oportunidad de intervenir como orador durante la Semana Europea de las Microfinanzas.
- Divulgación del programa de vivienda en varias publicaciones.

INSTITUCIONES FINALISTAS

- Certificado de finalista
- Breve video descriptivo del programa de vivienda de la institución finalista producido y financiado por los organizadores. El vídeo será proyectado durante la ceremonia de entrega del premio y posteriormente estará disponible *online*.
- Un comunicado de prensa (septiembre) difundido a nivel mundial.
- Cobertura en los medios por parte de los socios de los organizadores así como por los medios que cubran la ceremonia de entrega y la Semana Europea de las Microfinanzas.
- Asistencia a la ceremonia de entrega del premio y la Semana Europea de las Microfinanzas, dos oportunidades únicas para ampliar la red de contactos. Dietas de transporte y alojamiento y cuota de inscripción a la conferencia cubiertas por los organizadores.
- Oportunidad de intervenir como orador durante la Semana Europea de las Microfinanzas.
- Divulgación del programa de vivienda en varias publicaciones.

SEMIFINALISTAS

- Certificado de semifinalista (versión electrónica)
- Divulgación del programa de vivienda en una publicación.

Todas las instituciones elegibles para el premio recibirán un certificado en el que se acreditará su participación.

Informe de seguimiento de la institución ganadora

Se solicitará a la institución ganadora que presente un informe de seguimiento antes del 31 de enero de 2019 para describir cómo utilizó la dotación del premio.

Las instrucciones sobre cómo elaborar dicho informe se remitirán a la institución ganadora a finales de 2017.